



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 178

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 26 de octubre de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito, visible a folios 82.



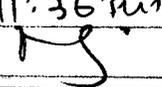
ALEXANDRA POSSO ARAGON
Profesional Universitario

MINC/RADICACIÓN: 003-2002-00439

3

JUZ 1
Estado 21 05-10-18

82

RECEIBIDO	
FECHA:	08 OCT 2018
FOLIOS:	51
HORA:	11:36 am
FIRMA:	

P & P
 PAREDES & ASOCIADOS
 Asesoría Jurídica Integral

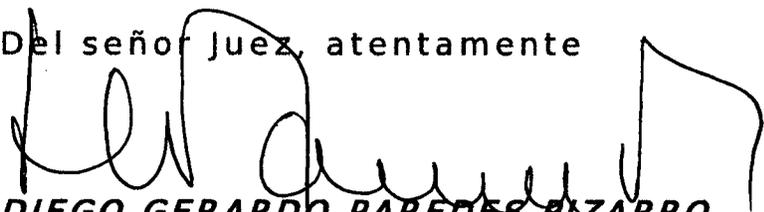
**SEÑOR
 JUEZ 1º CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS.
 E.S.D.**

Ref. Proceso ejecutivo del BANCO AVILLAS contra los señores CARLOS A SINISTERRA y ELBA MARIA PAYA RAMOS.
 REF: 2002/00439
 JUZGADO DE ORIGEN TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

**EJECUTIVO POR COSTAS.
 DEMANDANTE EN COSTAS: DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO
 DEMANDADA: RESTRUCTURADORA DE CREDITOS DE COLOMBIA S.A.**

DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO, en mi calidad reconocida dentro del asunto de la referencia, mediante el presente escrito me permito actualizar la liquidación de las costas - AGENCIAS EN DERECHO - a cargo de la entidad RESTRUCTURADORA DE CRÉDITOS DE COLOMBIA S.A., al 29/12/2018.

Liquidación anterior al 29/12/2017	\$2.490.000
Actualización: 12 meses sobre Capital	
Tasa: 6% E.A.	
Total intereses mora	\$ 90.000
Total a cargo al 29/12/2018	\$2.580.000

Del señor Juez, atentamente

DIEGO GERARDO PAREDES PIZARRO.
 Cc # 16.445.149 de Yumbo (v)
 Tp # 25.710 del C S de la J